



COOPERATIVA TRANSPORTADORES
ZIPAQUIRÁ

POLÍTICA GENERAL DE SISTEMAS

Código: PO-SI-01
Versión:02
Fecha: 14-03-2024

POLÍTICA GENERAL DE SISTEMAS

La política general de sistemas son **lineamientos a nivel general** a seguir por la empresa para asegurar su información valiosa, así como los programas, hardware y áreas físicas relacionadas.

Alcance

El presente documento es aplicable a todos los empleados, consultores, contratistas, colaboradores, practicantes o residentes, incluyendo a todo el personal externo que en algún momento cuente con acceso a los recursos informáticos o información de Cootranszipa.

Política Sobre la asignación y el uso de los recursos

1. Cada empleado tiene asignado un equipo de cómputo al cual debe ingresar con un usuario y contraseña.
2. El personal debe hacer uso adecuado de los recursos informáticos (PC, impresoras, programas, correo, etc.) y el Ingeniero de sistemas y gerencia debe asegurar que se cumpla esta política. Además, el Ingeniero de sistemas deberá resolver sobre cualquier falla, desperfecto o mal uso del equipo de cómputo, para su adecuado seguimiento.
3. Cada cargo o dependencia contará con una cuenta de correo electrónico, que les permite recibir y enviar información indispensable para sus actividades. Estas cuentas de correo sólo son para uso interno, no tienen la capacidad de enviar correos públicos.
4. El uso de internet queda reservado solo para las actividades de trabajo que así lo requieran. En general se restringe el acceso mediante el uso de contraseña en el administrador de contenidos. En los dispositivos móviles se les da ingreso al personal autorizado a través de un usuario y contraseña.

Sobre la seguridad de la información

5. Diariamente se realizan Backups automáticos a la base de datos y a la información de Cootranszipa según los mecanismos establecidos y se realizan de acuerdo a las políticas de los Backups.

DOCUMENTO CONTROLADO

COOTRANSZIPA certifica que las impresiones y descargas no autorizadas de este documento serán tomadas como DOCUMENTO NO CONTROLADO



**COOPERATIVA TRANSPORTADORES
ZIPAQUIRÁ**

POLÍTICA GENERAL DE SISTEMAS

Código: PO-SI-01
Versión:02
Fecha: 14-03-2024

6. Los equipos deberán contar con salvapantallas protegido por contraseña con un tiempo de espera de 3 minutos para evitar accesos no autorizados.
7. Todos los accesos a los programas principales estarán protegidos mediante un mecanismo de usuario y contraseña, así como permisos de acceso. De igual forma, las sesiones de Windows personales estarán protegidas con contraseña.
8. Los usuarios deberán abstenerse de divulgar o compartir sus datos de acceso a los programas y sesiones de Windows.
9. Coordinación o sistemas designarán periódicamente nuevas contraseñas tanto para el acceso a las sesiones Windows como para el acceso a los programas.
10. Todos los archivos que viajen por correo y que contengan información sensible deberán estar comprimidos con contraseña de uso interno como medida de seguridad de información.
11. Algunos equipos asignados a los usuarios tendrán deshabilitados los accesos a puertos USB Esta medida tiene 3 objetivos:
 - ✓ Evitar ataques de virus en los equipos y el servidor.
 - ✓ Evitar extracciones no autorizadas.
 - ✓ Evitar la carga de archivos ajenos a la labor de gestión.
12. Los equipos autorizados para el uso de puertos USB y de dispositivos de almacenamiento externos están supervisados por el Ingeniero de sistemas, para la entrada y salida de información.
13. A todos los equipos se les realizará una revisión de virus por lo menos cada mes, que incluye las siguientes actividades:
 - ✓ Actualizar su base de firmas de virus (actualización de la lista de amenazas)
 - ✓ Búsqueda de virus (análisis del equipo)
 - ✓ Eliminación de virus si fue detectado.
14. En caso autorizado de memorias USB y discos, es responsabilidad del usuario hacer uso del antivirus antes de copiar o ejecutar archivos para que los equipos no sean infectados. Además, los usuarios pueden pedir apoyo al departamento de sistemas para el uso de antivirus.

DOCUMENTO CONTROLADO

COOTRANSZIPA certifica que las impresiones y descargas no autorizadas de este documento serán tomadas como DOCUMENTO NO CONTROLADO



**COOPERATIVA TRANSPORTADORES
ZIPAQUIRÁ**
POLÍTICA GENERAL DE SISTEMAS

Código: PO-SI-01
Versión:02
Fecha: 14-03-2024

Sobre el mantenimiento y buen uso de la infraestructura

15. Todos los equipos deberán presentar las últimas actualizaciones de Windows, parches de seguridad y antivirus instalado.
16. Los equipos de toda la Cooperativa deberán de estar conectados a un regulador de corriente, como medida de prevención de variaciones de electricidad.
17. Si se presentara una suspensión de servicio eléctrico y el servidor solo se sostuviera con el no-break, se tendrán que apagar primero todos los equipos de la agencia y posteriormente el servidor.
18. Los servidores y las máquinas principales del área administrativa deberán conectarse a una red regulada y protegida para evitar la pérdida de información en los equipos por variaciones o fallas de energías.
19. Una vez al año se realizará una revisión en la red para detectar desperfectos y dar así mantenimiento a la misma.
20. Periódicamente, por espacio de 6 meses, se realizará mantenimiento preventivo de los equipos realizando una limpieza física a toda la infraestructura de equipo de cómputo por parte del personal de sistemas.
21. Las actividades realizadas en los equipos se llevará el registro en las hojas de vida de los equipos. Ej. Mantenimiento preventivo, actualización de hardware, etc.,.

Se firma y se publica a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

COOPERATIVA TRANSPORTADORES
ZIPAQUIRÁ
GERENTE GRAL.

JUAN CARLOS FORERO AGUACIA
Representante Legal

DOCUMENTO CONTROLADO

COOTRANSZIPA certifica que las impresiones y descargas no autorizadas de este documento serán tomadas como DOCUMENTO NO CONTROLADO